

Área:

Documento:

0171AI0119

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/39

Fecha y hora:

Código de Verificación:

21-05-2026 09:43



6P4G0Q5J0R5Q4I080LYI

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 18-5-2026

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 18 de mayo de 2026, siendo las 10:20, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES
Concejal - MORENO MATEO, JOSE MANUEL
Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO
Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA
Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Secretario Gral. Gobierno Local (TOAJGL) - REINOSO CARRIEDO, ANTONIO

AUSENCIAS:

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejala - RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a DE LOS MILAGROS
Concejala - RUBIO SAAVEDRA, M^a DE LA O
Concejal – LÓPEZ ZAMBRANO, MARÍA

Secretario Gral. Del Pleno – ALBEA CARLINI, FELIPE
Interventor Gral. - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2025.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 11 de mayo de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

2.- Conceder licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en calle Camarada Fernando Castillo nº 21.

- Conceder licencia para las obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en calle CAMARADA FERNANDO CASTILLO Nº 21

-Deberá cumplirse estrictamente las condiciones técnicas que se recogen en el informe del Arquitecto Municipal que obra en el expediente.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación ADEMO**, por importe de 2.000 €, de la subvención concedida por 2.000 €, y el abono de 1.000 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.2.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Huelva ACOGE**, por importe de 8.000 €, de la subvención concedida por importe de 8.000 €, y el abono de 4.000 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.3.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación ASPACEHU**, por importe de 7.023,70 €, de la subvención concedida por importe de 7.000 €, y el abono de 3.500 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.4.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación COCEMFE**, por importe de 10.000 €, de la subvención concedida por importe de 10.000 €, y el abono de 5.000 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.5.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Patio del Amor**, por importe de 10.000 €, de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2025, la cual ya ha sido abonada.

INFORME DE INTERVENCIÓN **FAVORABLE**.

3.6.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación COCEMFE Huelva**, por importe de 1.000 €, y el abono de la subvención concedida por igual cantidad, para mantenimiento 2025.

3.7.- APROBAR la justificación presentada por el **Club Deportivo Huelva Trabajo Sueño Valor (TSV)**, por importe de 4.740,40 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 4.400,79 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

3.8.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Red Madre**, por importe de 2.125,35 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2025.

Área:

Documento:

0171AI0119

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/39

Fecha y hora:

Código de Verificación:

21-05-2026 09:43



6P4G0Q5J0R5Q4I080LYI

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 18-5-2026

3.9.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación ASPAPRONIAS**, por importe de 10.000,12 €, de la subvención concedida por importe de 10.000 €, y el abono de 5.000 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.10.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses (ARO)**, por importe de 10.138,92 €, de la subvención concedida por importe de 10.000 €, y el abono de 5.000 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.11.- APROBAR la justificación presentada por la **Fundación Laberinto**, por importe de 4.261,40 €, de la subvención concedida por importe de 3.000 €, y el abono de 1.500 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

3.12.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Arrabales**, por importe de 3.000 €, de la subvención concedida por igual cantidad, y el abono de 1.500 € (segundo 50% restante), por convenio 2025.

4.- Aprobar el nuevo régimen de suplencias de la Directora de la Asesoría Jurídica.

APROBAR el régimen de suplencias de la Directora de la Asesoría Jurídica, en los supuestos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación, así como en la asistencia a mesas o comisiones y demás casos en que las circunstancias lo requieran, la Directora de la Asesoría Jurídica, será sustituida por Letrados Consistoriales.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

5.- Aprobar Proyecto de la revisión y actualización del Plan de Seguridad y Salvamento en La Playa (PSSP) Espigón-Marismas del Odiel.

APROBAR el Proyecto de la revisión y actualización del Plan de Seguridad y Salvamento en La Playa (PSSP) Espigón-Marismas del Odiel del T.M. de Huelva, como herramienta estratégica para la protección de las personas, la preservación del entorno y la mejora de la gestión municipal y que no conlleva prestaciones económicas, para su posterior elevación al Pleno para su aprobación.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

6.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

6.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a **personal de Policía Local**, por las jornadas de **Activación por Emergencias**, realizadas durante el mes de febrero de 2026 que no fueron incluidos en el listado original, por importe total de 134,98 €.

6.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a trabajador del Dpto. de Sanciones, por asumir las funciones del puesto de Técnico de Sanciones y Seguridad Ciudadana, asignándole un complemento de productividad de 498,48.-€/mes, con efectos del día 1 de octubre de 2025, y que se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

6.3.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a trabajador de Urbanismo, por asumir las funciones del puesto de Delineante Destino 2, asignándole un complemento de productividad de 409,94.-€/mes, con efectos del día 1 de octubre de 2025, y que se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

6.4.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a **personal de Deportes**, por servicios de **Disponibilidad**, realizados durante el mes de enero de 2026, por importe total de 8.755,47 €.-

7.- Adjudicar el contrato de obras de reforma de aparcamientos en Calle Los Mozárabes de Huelva (Expte. 28/2026).

Primero: EXCLUIR de la licitación para la contratación de las obras reforma de aparcamientos en Calle Los Mozárabes de Huelva, a la empresa Necarez de Obras, S.L., al no haber presentado la Memoria Técnica justificativa, de conformidad con el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, Jefa de Sección de Proyecto y Obras, de fecha 13 de abril de 2026.

Segundo: ADJUDICAR el contrato de obras de reforma de aparcamientos en Calle Los Mozárabes de Huelva, a la **empresa Terracivil, S.A.**, al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, conforme a la memoria técnica presentada, por un importe de 374.488,57 euros más I.V.A. de 78.642,60 euros, sumando un importe total de 453.131,17 euros.

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO Y JUVENTUD.

8.- Toma de conocimiento del procedimiento de selección y reconocimiento de la titularidad del puesto nº 30 del Mercado Municipal del Carmen.

1.- **TOMAR CONOCIMIENTO** del procedimiento de selección llevado a cabo por la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, sobre los puestos vacantes, entregados por el Ayuntamiento mediante adjudicación directa a la citada entidad, para su explotación y gestión comercial, entregando su aprovechamiento a terceros, quedando garantizados los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad y no discriminación.

2.- **RECONOCER** al titular del puesto de venta número 30, dedicado a la actividad de venta menor de carnes, ubicado en la C/ Romero, del Mercado Municipal del Carmen, por un plazo no superior al de vigencia del contrato de gestión del servicio.

9.- Autorizar la cesión de la concesión administrativa sobre el puesto de venta nº 162 del Mercado Municipal del Carmen.

AUTORIZAR la cesión de la titularidad de la concesión administrativa sobre el puesto de venta número 162, ubicado en la calle Romero del Mercado Municipal del Carmen, dedicado a la actividad de venta menor de caracoles, a favor de la hija.

ÁREA DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO

10.- Convenio de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), para las campañas de divulgación y concienciación “Día Mundial contra el Cáncer” y la campaña de Piel.

APROBAR el Convenio de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), para las

Área:

Documento:

0171AI0119

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/39

Fecha y hora:

Código de Verificación:

21-05-2026 09:43



6P4G0Q5J0R5Q4I080LYI

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 18-5-2026

campañas de divulgación y concienciación “Día Mundial contra el Cáncer” y la campaña de Piel, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, en concepto de subvención.

URGENCIAS.

11.- Asuntos que se declaren de urgencia.

11.1.- Convenio de colaboración con el Banco de Alimentos para la compra de alimentos básicos de primera necesidad y recursos necesarios para su gestión y distribución.

APROBAR el Convenio de colaboración con el Banco de Alimentos para contribuir con los gastos de gestión necesarios para conseguir, almacenar y repartir los alimentos que se distribuyen a las familias más desfavorecidas del municipio, y facilitar el transporte necesario a las Entidades Benéficas del municipio que la necesitan, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 33.000 €, en concepto de subvención.

11.2.- Justificaciones de subvenciones.

APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Patio del Amor**, por importe de 60.000 €, de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2025, la cual ya ha sido abonada.

11.3.- Adjudicación del servicio “Verano en Tu Barrio 2026”, mediante convenio para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en desarrollo del Plan Corresponsables.

Primero.- ADJUDICAR por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, el servicio “Verano en Tu Barrio 2026”, en el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Ayuntamiento de Huelva para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en desarrollo del Plan Corresponsables, según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023, y en el marco de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, a la entidad, Asociación por la formación Profesional, Integral y Social de la Persona-Inserta Andalucía, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, conforme a la memoria técnica presentada, por un importe de 109.422,36 €, estando exento de IVA y con los compromisos ofertados en su oferta.

11.4.- Aprobar pliegos, expediente de contratación y apertura de tramitación del contrato del suministro del alumbrado ornamental eventual y ejecución de instalaciones eléctricas provisionales, para las fiestas de la ciudad.

PRIMERO.- ASUMIR el compromiso de gasto para los años 2027, 2028 y 2029 y 2030, debiendo incorporarse para el presente ejercicio retención de créditos por importe de 267.668,13€ suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato, con el siguiente desglose:

AÑO	CANTIDAD (€) SIN IVA	IVA (€)	CANTIDAD (€) CON IVA
2026	221.213,33	46.454,80	267.668,13
2027	2.685.878,87	564.034,56	3.249.913,43
2028	2.685.878,87	564.034,56	3.249.913,43
2029	2.685.878,87	564.034,56	3.249.913,43
2030	2.464.665,54	517.579,76	2.982.245,30

SEGUNDO.- APROBAR los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, para la contratación del suministro del alumbrado ornamental eventual y ejecución de instalaciones eléctricas provisionales, para las fiestas de la ciudad de Huelva (Expte. 42/2026), de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Servicios Administrativos Generales y Contratación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 5.371.757,74 € más 1.128.069,13 € en concepto de impuesto valor añadido, resultando un total de 6.499.826,87€ y un valor estimado de 10.743.515,48€, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de dos años de contrato y dos posibles prórrogas anuales.

11.5.- Adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras de movilidad, accesibilidad y equipamiento en avenida Diego Morón, 12 D .

Primero.- ADJUDICAR por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, las obras de reparaciones y mejoras de movilidad, accesibilidad y equipamiento en avenida Diego Morón, 12 D de Huelva, a la empresa TR Construya, S.L.U., al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, conforme a la memoria técnica presentada, por un importe de 699.609,17€ más IVA de 146.917,93 €, sumando un importe total de 846.527,10 euros, y con el compromiso adicional de ejecutar las siguientes mejoras:

- La presencia en obra del arquitecto técnico como jefe de obra con experiencia.
- La ejecución de oferta las dos mejoras, la sustitución de 20 m de barandilla en el frente de la Avenida Diego Morón y el suministro de materiales (solería, chapado, albardillas y peldaño), conforme al Anexo 3 de mejoras.
- La ampliación de la garantía de la obra sobre la exigida en el PPT (1 año), siendo el total de la garantía ofrecida de dos años, 24 meses (1 año exigido en el PPT + 4 trimestres adicionales).

11.6.- Adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler de simuladores de soldadura para el proyecto H2 VerdeHuelva.

Primero.- ADJUDICAR por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, el contrato de suministro en régimen de alquiler de simuladores de soldadura para el proyecto H2 VerdeHuelva cofinanciado por el FSE+ a través del programa empleaverde+ de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la entidad, Seabery Soluciones, S.L., al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 140.872,00 euros y 29.583,12 euros de IVA, quedando la empresa obligada al cumplimiento de las prestaciones y compromisos incluidos en su oferta, que formarán parte integrante del contrato, consistentes en capacidad de almacenamiento en la nube de **10Gb** para alojar simulaciones, y un tiempo de respuesta **inferior a 24 horas**, conforme al anexo IV y V del PCA, respectivamente.

Área:

Documento:

0171AI0119

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/39

Fecha y hora:

Código de Verificación:

21-05-2026 09:43



6P4G0Q5J0R5Q4I080LYI

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 18-5-2026

11.7.- Adjudicación del servicio consistente en la impartición de curso de formación de intervención en instalaciones y vehículos de hidrógeno, incendios hostiles y fuegos estructurales destinado a todo el personal operativo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Primero.- ADMITIR a la licitación y adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad, el servicio consistente en la impartición de curso de formación de intervención en instalaciones y vehículos de hidrógeno, incendios hostiles y fuegos estructurales destinado a todo el personal operativo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Seganosa, por un importe de 116.000,00 € con el siguiente desglose:

- Curso de formación: 86.382,09 € exento de IVA.
- Alojamiento y manutención: 24.477,62 € más IVA de 5.140,30 € sumando un importe total de 29.617,91 €.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)
Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.
(Documento fechado y firmado electrónicamente)